

SANTIAGO, 11 MAYO 2021

RESOLUCION N° 01187 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04123 de 2017 modifica y refunde la Resolución Exenta N°01434 de 2017; el correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°04123 de 2017 que modifica y refunde la Resolución Exenta N°01434 de 2017 que aprueba el Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria, código 170001.

2. Que, la Resolución Exenta N°01969 de 2020 autoriza la dictación de la 4ª versión del Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria.

3. Que, el correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2021 de la Vicerrectora Académica, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la quinta versión del Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria.

4. El Memorandum N°011 de 2021 del Director de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo, dirigido a la Vicerrectora Académica en donde se solicita la gestión de la 5ª versión del Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria.

5. Que, así las cosas, el correo electrónico de la Vicerrectora Académica, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruébese** la dictación del “DIPLOMA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA” 5ª versión, código 170001, aprobado por Resolución Exenta N°04123 de 2017 que modifica y refunde la Resolución Exenta N°01434 de 2017 que aprueba el Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria, dictado por Utemvirtual, en colaboración con el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, en las condiciones que se indican a continuación:

- Podrán postular al Diploma las y los docentes de la UTEM que hayan realizado el curso Modelo Educativo.
- Las y los docentes de las Universidades del CUECH que hayan cumplido con lo solicitado en el proceso de convocatoria y postulación.
- Las y los docentes de instituciones que hayan sido invitadas por la Universidad Tecnológica Metropolitana y que cumplan con lo solicitado en el proceso de convocatoria y postulación.
- El Diploma será sin costo para los participantes.
- El Diploma se dictará entre el 2 de abril 2021 al 30 de abril del 2022, en modalidad e-learning, con un total de 136 horas cronológicas y para 37 participantes según listado adjunto que se acompaña a la presente resolución exenta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.



II. El Diploma será coordinado por el Director de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo, señor Miguel Sanhueza Olave.

III. Al término del diploma los participantes que aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Al término del diploma los participantes recibirán una certificación por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México- UNAM, la que contemplará la firma de autoridades de esta Institución y de la Universidad Tecnológica Metropolitana- UTEM, en base a los convenios de colaboración firmados entre ambas instituciones.



V. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2021 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°348 de fecha 03 de mayo de 2021.

VI. Impútese los gastos al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítems 2.2, 2.5 y 2.6, y al subtítulo 3 “Transferencias, ítem 3.5, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.05.12 10:28:55 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

Dirección de Desarrollo Académico

Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo (Ex Utemvirtual)

Unidad de Títulos y Grados

PCT/jgcf